



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007-2007-AG-INRENA/ATDRCH-L

Chiclayo, 04 de enero del 2007

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2098-2006-DRA, con registro N° 4885-2006-ATDRCH-L, de fecha 22 de noviembre del 2006, conteniendo 14 folios, presentado por doña **SACRAMENTA ZEÑA SANCHEZ**, solicitando el desglose del predio denominado "Carrillo", inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas con 2.00 ha, ubicado en el Subsector de Riego Mórrope;

CONSIDERANDO:

Que, según reporte N° 00047-2007, de fecha 04 de enero del 2007, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "Carrillo" con 2.00 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Arbolso, del Subsector de Riego Mórrope, con el número 303-0, a nombre de **José Mercedes Chapoñán Sánchez**;

Que, doña Sacramento Zeña Sánchez, está solicitando el desglose del predio denominado "Carrillo", inscrito con 2.00 ha, bajo el régimen de licencia, por haber adquirido la conducción y propiedad de una parte del referido predio, a través de la Minuta de fecha 16 de diciembre de 1996, celebrada con el Sr. José Mercedes Chapoñán Sánchez, tal como así es de verse de la copia del mencionado documento;

Que, según copias de los Títulos de Propiedad y Certificados Catastrales, se aprecia que la solicitante ha sido inscrita en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque, como propietaria de los predios denominados "Carrillo", de 0.60 ha, con la U.C. N° 40664 y de 0.40 ha, con la U.C. N° 40663, ubicados en el distrito de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, por lo que en conformidad con el Principio de Presunción de Veracidad, estipulado en el inc. 1.7. del Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y documentos presentados, resulta procedente efectuar el desglose solicitado;

Que, según Informes N° 752-2006-INRENA-IRH-PROFODUA/ATDRCH-L, de fecha 27 de noviembre del 2006, emitido por el Área del Profodua de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que doña Sacramento Zeña Sánchez, ha sido inscrita en el Bloque de Riego Huaca de Barro – Lagunas - Guanábano N° 79, con código PCHL-09-B79, del Subsector de Riego Mórrope, con 0.4016 ha, con la U.C. N° 40663 y con 0.5984 ha, con la U.C. N° 40664, bajo el régimen de licencia; por lo que dicha usuaria será ratificada en el mencionado bloque de riego;





MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007-2007-AG-INRENA/ATDRCH-L

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Mórrope, el predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el desglose del predio denominado "Carrillo" inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, con 2.00 ha, bajo el régimen de licencia, con el número 303-0, irrigado por el canal 1er. orden Arbolso, del Subsector de Riego Mórrope, quedando inscrito de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Área con Licencia	Volumen máximo de agua otorgado (m3) para el predio
- . -	303-0	"Carrillo"	José Mercedes Chapoñán Sánchez	1.00 ha	10423.00
40664	303-3	"Carrillo"	Sacramenta Zeña Sánchez	0.60 ha	6253.80
40663	303-4	"Carrillo"	Sacramenta Zeña Sánchez	0.40 ha	4169.20

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la inscripción en el Bloque de Riego Huaca de Barro – Lagunas – Guanábano N° 79, con código PCHL-09-B79, del Subsector de Riego Mórrope, a la usuaria Sacramenta Zeña Sánchez, con los predios que se indican en el artículo primero de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO 3°.- Extender Plan de Cultivo y Riego por los predios inscritos bajo el régimen de licencia, a nombre de los usuarios indicados en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesada
C.R. Mórrope
JUDRCH-L
Expediente
Archivo

CWOF/LMS/cll



INRENA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

Ing. Carlos W. Olano Fernández
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE

ADMINISTRACIÓN TÉCNICA CHANCAY-LAMBAYEQUE
TELEFAX 27-1485
AV. SALAVERRY N° 415 - CHICLAYO